



AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA (SEVILLA)

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019, APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS EN LAS LICITACIONES DEL CONTRATO DE OBRAS **“RENOVACIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DE LA RODA DE ANDALUCÍA”** Y DEL CONTRATO DE SUMINISTRO **“SUMINISTRO DE LUMINARIAS BLOQUES ÓPTICOS LED PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DE LA RODA DE ANDALUCÍA”**.

PRESIDENTE:

D. JUAN JIMÉNEZ JIMÉNEZ

VOCALES:

D. ALEJANDRO DEL CORRAL FLEMING.

D. RICARDO LARRAONA CORBACHO.

D. MANUEL DIEGO BERBEL BLANCA.

D. JUAN JESÚS QUINTANA JIMENEZ (se incorpora al acto a las 14:37 horas).

SECRETARIA:

D^a MARIA ÁNGELES HARO FERNANDEZ.

En la Roda de Andalucía, siendo las catorce horas y treinta minutos del día trece de septiembre del año dos mil diecinueve, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, se reúnen quienes arriba se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Jiménez Jiménez. Asimismo, asisten al acto representantes de algunas de las empresas que han presentado licitación a los contratos objeto de la presente sesión.

Es objeto de la presente, celebrar sesión de la Mesa de Contratación, la cual previamente ha sido convocada al efecto. Esta Mesa tiene carácter permanente y sus miembros han sido nombrados por el Ayuntamiento Pleno en sesión de día 12 de Abril de 2018.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y dado que concurren la mayoría absoluta de sus miembros, por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y proclamando pública su celebración se proceden a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

PUNTO PRIMERO.- APERTURA DE SOBRES (A) Y (B) DE LA LICITACIÓN: RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO, ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN EXTERIOR.

Código Seguro De Verificación:	FM4qzD5b1BXRtvIfPaUM8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Angeles Haro Fernandez	Firmado	18/10/2019 09:59:10
	Juan Jimenez Jimenez	Firmado	17/10/2019 14:11:14
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/FM4qzD5b1BXRtvIfPaUM8A==		





AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA (SEVILLA)

Es objeto del primer punto de esta sesión de la Mesa de Contratación, la apertura de la documentación y las proposiciones económicas presentadas en los sobres A y B en relación a la licitación del Contrato de obras **“RENOVACIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DE LA RODA DE ANDALUCÍA”**. Dicho Contrato de Obras tiene por Objeto la ejecución de las obras correspondientes al proyecto *“Proyecto de renovación de las instalaciones de alumbrado, iluminación y señalización exterior en La Roda de Andalucía”* redactado para este Ayuntamiento por el ingeniero técnico industrial D. José Jurado Rodas (Colegiado nº 7284 COPITI Sevilla).

De la licitación del contrato **“RENOVACIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DE LA RODA DE ANDALUCÍA”**, se cuentan con los siguientes antecedentes:

El anuncio de Licitación ha sido publicado en el Perfil del Contratante con fecha 12 de agosto de 2019, habiéndose publicado el mismo también en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En relación al plazo de presentación de ofertas, los licitadores podían presentar la documentación solicitada así como sus ofertas económicas en el plazo de 20 días contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante, según lo estipulado en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Conforme a lo anterior, se han presentado dos ofertas económicas dentro del plazo establecido al efecto, siendo las mismas:

FECHA DE PRESENTACIÓN	REGISTRO ENTRADA Nº	LICITADOR	CIF
06 de septiembre de 2019	5447	LORENZETTI, SL	B53962569
10 de septiembre de 2019	5493	ANTONIO J. DÍAZ ARJONA	79203273J

Se procede a la apertura del sobre “A”, el cual contiene la documentación administrativa que se recoge en el cláusula novena del Pliego y que es la siguiente:

1. Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración (dicha declaración responsable debía presentarse conforme al modelo incluido en el Anexo del citado pliego).
2. Programa de trabajo, con especial análisis de los métodos para minimizar las

Código Seguro De Verificación:	FM4qzD5b1BXRtvIfPaUM8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Angeles Haro Fernandez Juan Jimenez Jimenez	Firmado	18/10/2019 09:59:10 17/10/2019 14:11:14
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FM4qzD5b1BXRtvIfPaUM8A==		





AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA (SEVILLA)

molestias al vecindario.

3. Documentación de los materiales a utilizar, marcas y modelos.

En primer lugar, se lleva a cabo a la apertura del sobre A de la empresa LORENZETTI, SL, aperturando en segundo lugar el sobre "A" de D. ANTONIO JESÚS DÍAZ ARJONA. Por la Mesa de Contratación, se comprueba la correcta presentación por ambos licitadores de la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre "B", el cual há de contener la siguiente documentación, según lo establecido en la cláusula novena del Pliego de cláusulas administrativa particulares:

1. Proposición económica, conforme al modelo establecido en el pliego. No se admiten bajadas en el precio de licitación base fijado en 135.468,51 euros incluido el IVA, debiendo los licitadores indicar qué mejoras pretenden realizar. Dichas mejoras se recogen en el proyecto redactado al efecto y son las siguientes:

1. MEJORA NIVEL 1: 90 adicional de los materiales suministrados.
2. MEJORA NIVEL 2: 90 adicional de los materiales suministrados.

La descripción de dichas mejoras se encuentran recogidas en el propio proyecto, implicando la elección del segundo nivel la aceptación del primero.

2. Documentos relativos a la oferta, distintos del precio, que se deban cuantificar de forma automática. En este caso, los licitadores deben especificar si reducen el plazo de ejecución del contrato, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas administrativas particulares, fijado inicialmente en cinco meses.

Tras la apertura del sobre "B" de cada uno de los licitadores, se comprueba que, las ofertas presentadas son las siguientes:

- Apertura del sobre "B" del licitador **LORENZETTI, SL**: Oferta en su propuesta económica las **DOS MEJORAS** que se recogen en el proyecto y reduce el plazo de ejecución del contrato en **UN MES** (oferta un plazo de ejecución de cuatro meses).
- Apertura del sobre "B" del licitador **ANTONIO JESÚS DÍAZ ARJONA**: Oferta en su propuesta económica las **DOS MEJORAS** que se recogen en el proyecto y reduce el plazo de ejecución del contrato en **UN MES** (oferta un plazo de ejecución de

Código Seguro De Verificación:	FM4qzD5b1BXRtvIfPaUM8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Angeles Haro Fernandez	Firmado	18/10/2019 09:59:10
	Juan Jimenez Jimenez	Firmado	17/10/2019 14:11:14
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FM4qzD5b1BXRtvIfPaUM8A==		





AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA (SEVILLA)

cuatro meses).

Por tanto, vista la documentación presentada, por la Mesa de Contratación se acuerda requerir informe técnico al proyectista D. JOSÉ JURADO GIL, a los efectos del estudio y puntuación de los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor; siendo los mismos la evaluación del programa de trabajo (se evaluará entre 0 y 5 puntos) y la calidad de los materiales (se evaluará entre 0 y 10 puntos) según lo que se recoge en la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

PUNTO SEGUNDO.- APERTURA DE SOBRES (A), (B) y (C) DE LA LICITACIÓN: SUMINISTRO DE MATERIALES DE ALUMBRADO.

Seguidamente, se procede a tratar el segundo punto del orden del día de esta sesión de la Mesa de Contratación, la apertura de la documentación y las proposiciones económicas presentadas en los sobres A, B y C en relación a la licitación del Contrato de suministros "**SUMINISTRO DE LUMINARIAS BLOQUES ÓPTICOS LED PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DE LA RODA DE ANDALUCÍA**". Dicho Contrato de suministros tiene por Objeto el suministro de luminarias bloques ópticos LED correspondientes al proyecto "*Proyecto de renovación de las instalaciones de alumbrado, iluminación y señalización exterior en La Roda de Andalucía*" redactado para este Ayuntamiento por el ingeniero técnico industrial D. José Jurado Rodas (Colegiado nº 7284 COPITI Sevilla).

De la licitación del contrato "**SUMINISTRO DE LUMINARIAS BLOQUES ÓPTICOS LED PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DE LA RODA DE ANDALUCÍA**", se cuentan con los siguientes antecedentes:

El anuncio de Licitación ha sido publicado en el Perfil del Contratante con fecha 12 de agosto de 2019, habiéndose publicado el mismo también en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En relación al plazo de presentación de ofertas, los licitadores podían presentar la documentación solicitada así como sus ofertas económicas en el plazo de 20 días contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante, según lo estipulado en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Conforme a lo anterior, se han presentado dos ofertas económicas dentro del plazo establecido al efecto, siendo las mismas:

C/ Real nº 25 TLFNO. 954016002/06 – FAX 954016075 – 41590 LA RODA DE ANDALUCIA (SEVILLA)
roda@dipusevilla.es – www.larodadeandalucia.es
C.I.F. P4108200-I Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01410824

Código Seguro De Verificación:	FM4qzD5b1BXRtvIfPaUM8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Angeles Haro Fernandez	Firmado	18/10/2019 09:59:10
	Juan Jimenez Jimenez	Firmado	17/10/2019 14:11:14
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FM4qzD5b1BXRtvIfPaUM8A==		





AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA (SEVILLA)

FECHA DE PRESENTACIÓN	REGISTRO ENTRADA N°	LICITADOR	CIF
10 de septiembre de 2019	5495	UTE LUMINARIAS LA RODA	
10 de septiembre de 2019	5509	PLANET POWER TOOLS IBÉRICA, SL	B95375119

Se procede en primer lugar a la **apertura del sobre "A"**, el cual contiene la documentación administrativa que se recoge en el cláusula novena del Pliego y que es la siguiente:

1. Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración (dicha declaración responsable debía presentarse conforme al modelo incluido en el Anexo del citado pliego).

Tras la apertura del sobre "A" de cada uno de los licitadores que concurren, se comprueba la correcta presentación por ambos licitadores de la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso del licitador UTE LUMINARIAS LA RODA, se comprueba que, cada una de las partes que componen dicha Unión Temporal de Empresas presenta la correspondiente Declaración Responsable; asimismo, se comprueba la aportación del compromiso de constituirse en Unión Temporal de Empresas.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre "B", el cual há de contener la siguiente documentación según lo establecido en la cláusula novena del Pliego de cláusulas administrativa particulares:

1. Proposición económica, conforme al modelo establecido en el pliego. No se admiten bajadas en el precio de licitación base fijado en 244.199,78 euros incluido el IVA, debiendo los licitadores indicar qué mejoras pretenden realizar. Dichas mejoras se recogen en el proyecto redactado al efecto y son las siguientes:
 1. MEJORA NIVEL 1: 5 % adicional de los materiales suministrados.
 2. MEJORA NIVEL 2: Suministro de 40 ud. de proyectores para instalaciones deportivas.

La descripción de dichas mejoras se encuentran recogidas en el propio

Código Seguro De Verificación:	FM4qzD5b1BXRtvIfPaUM8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Angeles Haro Fernandez Juan Jimenez Jimenez	Firmado	18/10/2019 09:59:10 17/10/2019 14:11:14
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FM4qzD5b1BXRtvIfPaUM8A==		





AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA (SEVILLA)

proyecto, implicando la elección del segundo nivel la aceptación del primero.

2. Documentos relativos a la oferta, distintos del precio, que se deban cuantificar de forma automática, conforme a la tabla que se recoge en el pliego.

Se procede a la **apertura del sobre "B"** de cada uno de los licitadores, siendo sus ofertas las siguientes:

- Apertura del **sobre "B"** del licitador **UTE LUMINARIAS LA RODA**: Oferta en su propuesta económica las **DOS MEJORAS** que se recogen en el proyecto. El licitador también aporta documento en el que se recoge la siguiente oferta distinta del precio conforme a la tabla que consta en el pliego:

CRITERIO	OFERTA
Rendimiento lumínico del conjunto tal como quedara instalado, para luminarias vial de hasta 60 w totales , trabajando a 50 w a temperatura tc de 25°C, incluyendo las pérdidas de la fuente de alimentación.	Más 140 Lm/w
Rendimiento lumínico del conjunto tal como quedara instalado, para luminarias vial de hasta 120 w totales , trabajando a 100 w a temperatura tc de 25°C, incluyendo las pérdidas de la fuente de alimentación.	Más 140 Lm/w
Rendimiento lumínico del conjunto tal como quedara instalado, para luminarias Villa o módulo retrofit instalado en Villa de hasta 60 w totales, trabajando a 50 w a temperatura tc de 25°C, incluyendo las pérdidas de la fuente de alimentación.	Más 140 Lm/w
Plazo de garantía	7 años

- Apertura del **sobre "B"** del licitador **PLANET POWER TOOLS IBÉRICA, SL**: Oferta en su propuesta económica las **DOS MEJORAS** que se recogen en el proyecto. El licitador también aporta documento en el que se recoge la siguiente oferta distinta del precio conforme a la tabla que consta en el pliego:

CRITERIO	OFERTA
Rendimiento lumínico del conjunto tal como quedara instalado, para luminarias vial de hasta 60 w totales , trabajando a 50 w a temperatura tc de 25°C, incluyendo las pérdidas de la fuente de alimentación.	138 Lm/w
Rendimiento lumínico del conjunto tal como quedara instalado, para luminarias vial de hasta 120 w totales , trabajando a 100 w a temperatura tc de 25°C, incluyendo las pérdidas de la fuente de alimentación.	138 Lm/w

Código Seguro De Verificación:	FM4qzD5b1BXRtvIfPaUM8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Angeles Haro Fernandez	Firmado	18/10/2019 09:59:10
	Juan Jimenez Jimenez	Firmado	17/10/2019 14:11:14
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FM4qzD5b1BXRtvIfPaUM8A==		





AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA (SEVILLA)

Rendimiento lumínico del conjunto tal como quedara instalado, para luminarias Villa o módulo retrofit instalado en Villa de hasta 60 w totales, trabajando a 50 w a temperatura tc de 25°C, incluyendo las pérdidas de la fuente de alimentación.	128 Lm/w
Plazo de garantía	7 años

En último lugar, se procede a la apertura del sobre “C”, que debe contener documentación de los materiales a utilizar, marcas, modelos, catálogos y fichas de características técnicas, de acuerdo con lo exigido en el Pliego de prescripciones técnicas.

Por la mesa de contratación se comprueba que, por la UTE LUMINARIAS LA RODA, se aporta un sobre con documentación al respecto, sin que se aporten muestras al respecto. De otro lado, se comprueba que por la mercantil PLANET POWER TOOLS IBÉRICA, SL, se aportan dos sobres, sobre “C1” que contiene documentación y un USB y sobre “C2” que contiene documentación. Asimismo, se comprueba que por PLANET POWER TOOLS IBÉRICA, SL, se han presentado seis paquetes con muestras de los elementos que se ofertan.

Por tanto, vista la documentación presentada, por la Mesa de Contratación se acuerda requerir informe técnico al proyectista D. JOSÉ JURADO GIL, a los efectos del estudio y puntuación de los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor; siendo los mismos la calidad y estética de los materiales (se evaluará entre 0 y 15 puntos) según lo que se recoge en la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y no habiendo ningún otro punto a tratar, siendo las quince horas y treinta minutos se levanta la sesión. Y a los únicos efectos de que quede constancia de lo tratado redacto el acta, de la cual, yo la Secretaria, autorizo la presente acta conforme a lo establecido en el artículo 87.3° del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación:	FM4qzD5b1BXRtvIfPaUM8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Angeles Haro Fernandez	Firmado	18/10/2019 09:59:10
	Juan Jimenez Jimenez	Firmado	17/10/2019 14:11:14
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FM4qzD5b1BXRtvIfPaUM8A==		

